

Contenido

1- Adecuación de los objetivos generales al contexto socioeconómico y cultural del Centro y a las características del alumnado, teniendo en cuenta lo establecido en el P.E.C.	3
1.1- Introducción.....	3
1.2- Adecuación de los objetivos generales de la ESO al contexto socioeconómico y cultural del Centro y las características del alumnado.	3
2- Decisiones de carácter general sobre metodología, recursos didácticos, criterios para el agrupamiento de alumnos y para la organización espacial y temporal de las actividades.	4
2.1- Principios metodológicos generales.	4
2.2- Adaptación de los principios metodológicos generales al contexto al contexto del IES Bajo Cinca.	5
2.3- Otras cuestiones metodológicas.....	6
3.- Organización de la oferta de materias optativas de ESO, agrupamientos de materias opcionales en 4º curso, integración de materias en ámbitos.	6
3.1. Determinación de las materias optativas que ofrece el instituto en la ESO:	6
1- Una asignatura a elegir entre:	7
- Religión (católica, hebrea, musulmana y evangelista)	7
- Historia y cultura de las religiones.	7
- Atención educativa	7
2- Una asignatura voluntaria:.....	7
- Lengua catalana	7
4.- Orientaciones para incorporar la educación en valores democráticos a través de las distintas materias y módulos	7
4.1. Pluralismo ideológico y valores democráticos:	7
4.2. Principios:	8
4.3. Valores:	8
4.4. Objetivos:.....	9
4.5. Instrumentos o acciones:.....	10
5.- Estrategias de animación a la lectura y desarrollo de la expresión y comprensión oral y escrita en todas las materias.	11
5.1 Introducción:	11
5.2. Objetivos:.....	11
5.3. Iniciativas que se proponen para el fomento de la lectura, escritura y expresión oral y escrita:	12
5.4. Actividades y estrategias de animación a la lectura y desarrollo de la expresión oral y escrita:	12
6. - Propuesta para el aprendizaje de las lenguas extranjeras	13
6.1- Inglés	13
6.2- Francés.....	14
7- Lengua catalana	15
8.- Los criterios, procedimientos e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes.	16
8.1. Características de la evaluación de los aprendizajes.....	16
8.2. Desarrollo del proceso de evaluación	16
8.3. Alumnos de eso con asignaturas pendientes de cursos anteriores:	17
9.- Criterios y procedimientos para la promoción y titulación del alumnado en la eso.	17
9.1- Promoción.....	17
9.2- Titulación.....	18

9.3- Criterios a seguir en las votaciones de promoción y titulación.	19
9.4- Criterios de abandono.	19
10- Criterios para diseñar las actividades de orientación y refuerzo encaminadas a superar las pruebas extraordinarias de la ESO.	20
11. Criterios de atención al alumnado de ESO con materias pendientes que serán concretados por los diferentes departamentos didácticos en sus correspondientes programaciones.	20
12.-Evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.	20
12.1- Memoria de Departamento	21
13. Criterios para la elaboración de programaciones.	22
13.1. Criterios generales para todos los niveles:	22
13.2. Índice programaciones	22
13.3- Procedimiento para el seguimiento de la programación:	23
13.4- Contextualización de las programaciones	23
13.5- Acuerdos.	23
14. -Criterios y estrategias para la coordinación entre etapas.	23
14.1. Características del IES Bajo Cinca a tener en cuenta en relación con la coordinación entre etapas.	23
14.2. Coordinación entre etapas:	24
15.- Plan de Atención a la Diversidad. (Anexo I)	24
16.- Plan de Integración curricular de las tecnologías de la información y la comunicación.	24
16.1 Equipamiento e infraestructuras.	25
16.2. Organización de centro. Reparto de funciones.	25
16.3. Formación del profesorado. Acogida de los nuevos profesores.	25
16.4. El uso de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación y su repercusión en la acción tutorial con los alumnos y con sus familias.	26
16.5. Protocolo para la utilización de los recursos entre los miembros del claustro.	26
16.6. Protocolo de revisión de medios: comunicación de incidencias.	27
17- Plan de Acción Tutorial. (Anexo II)	27

1- Adecuación de los objetivos generales al contexto socioeconómico y cultural del Centro y a las características del alumnado, teniendo en cuenta lo establecido en el P.E.C.

1.1- Introducción

En el PEC del IES Bajo Cinca se describe con detalle el contexto socioeconómico y cultural del Centro así como las características del alumnado y sus familias. En resumen podemos decir que el IES Bajo Cinca es un Centro ubicado en Fraga, la capital de la comarca del Bajo/Baix Cinca. Un elevado porcentaje de su alumnado procede de localidades vecinas y este hecho hace que el Instituto se convierta en un espacio de referencia y de convivencia para los adolescentes de la zona.

La Comarca del Bajo/Baix Cinca es una potencia en producción de fruta dulce y las actividades relacionadas con este sector, desde los trabajos directos en el campo hasta la comercialización (nacional e internacional), suponen la mayor fuente de actividad de la zona. Además, existe un sector industrial con proyección nacional e internacional que ha diversificado la actividad, aunque la llegada de la crisis económica ha frenado su desarrollo.

A nivel cultural, hay que destacar que estamos en una zona bilingüe, y por ello el alumnado adscrito a nuestro Centro puede serlo también. Una parte del alumnado de Fraga, Miralsot, Zaidín, Torrente, Velilla, y Mequinenza, tienen el catalán como lengua materna, mientras que los alumnos de Ballobar, Chalamera, Peñalba y Candanos utilizan el castellano como lengua vehicular. Como punto no tan positivo hay que decir que la oferta cultural para los jóvenes de la comarca, sobre todo para los de Fraga, es poco variada y este hecho genera un problema de hábitos que repercute en el alumnado del Centro. En ocasiones, la práctica deportiva es la única alternativa al ocio vacío y quizá por este motivo una parte considerable de nuestros alumnos es aficionada al deporte, incluso a nivel competitivo. Las instalaciones y el entorno natural favorecen también esta práctica.

Respecto a las familias, podemos decir que la heterogeneidad del alumnado del IES Bajo Cinca es un reflejo de la variedad de las familias que forman parte de la comunidad educativa de este Centro. Es habitual la llegada de nuevos habitantes y con ellos aparecen modelos de vida diferentes que hay que intentar acoplar y respetar en un sistema educativo tolerante como el nuestro. Desde el Centro se intenta que la comunicación con las familias sea lo más fluida posible y se favorece también el contacto con la Asociación de Madres y Padres para intentar coordinar acciones, charlas informativas, escuela de familias, etc.

1.2- Adecuación de los objetivos generales de la ESO al contexto socioeconómico y cultural del Centro y las características del alumnado.

Teniendo en cuenta la contextualización anterior, el Centro promoverá actuaciones coordinadas para alcanzar los objetivos generales de la ESO.

1) Los objetivos generales (a, b, c y d) referentes a los derechos y deberes de los alumnos como miembros de una ciudadanía democrática, el desarrollo personal de los hábitos de disciplina y estudio formando parte del aprendizaje, el respeto sin discriminaciones y la resolución pacífica de los conflictos; forma parte ya de nuestra declaración de principios y valores democráticos que se recoge en todas las programaciones de los departamentos didácticos, en el PEC, el Plan de Convivencia, el Plan de Acción Tutorial y en el apartado correspondiente de este PCC.

2) Una parte de nuestros alumnos son inmigrantes, aspecto éste que no influye en la convivencia pero sí en una integración inicial debido al desconocimiento de la lengua o a la incorporación tardía, en ocasiones

vinculada a las necesidades laborales en la zona. Para ayudar a este alumnado, el Centro dispone de un tutor/a de acogida y de horas de español.

3) Los objetivos generales (e, f y g) referentes al desarrollo de la capacidad para aprender a aprender, la iniciativa personal, la adquisición de nuevos conocimientos y destrezas; el Centro, al margen de las materias curriculares, intentará que estos objetivos se consigan suficientemente ya que hace unos años las condiciones económicas no favorecían el considerar los estudios como algo necesario para entrar en el mundo laboral, pero actualmente la situación ha cambiado y el Centro debe estar preparado para recibir alumnado muy diverso y motivarle para que continúe formándose. Por este motivo se trabaja en programas específicos que permitan que todo el alumnado tenga un lugar en el Centro y que descienda el número de abandono escolar.

4) Los siguientes objetivos se refieren a la expresión correcta de la Lengua Castellana y extranjera. Todas las materias en sus programaciones hacen hincapié en el correcto uso tanto escrito como oral de la lengua castellana y además el centro contempla la oferta relacionada con el aprendizaje de la lengua catalana, vinculado al contexto bilingüe de la zona. En este punto, relacionado también con el entorno económico de la zona, la competencia en dos lenguas extranjeras (inglés y francés) es uno de los puntos a conseguir.

5) Los objetivos que aluden al conocimiento y valoración de los aspectos culturales, del patrimonio artístico y de las distintas manifestaciones artísticas (objetivos j y l). El centro se caracteriza por una notable promoción y realización de actividades extraescolares a pesar de que la oferta cultural de la zona es limitada. En muchas ocasiones hay que recurrir a las diferentes capitales de provincia más cercanas como Huesca, Zaragoza, Lérida o Barcelona.

6) Finalmente, el objetivo k que se refiere al conocimiento del cuerpo, los hábitos de salud y la práctica del deporte como parte del desarrollo personal y social, así como los hábitos sociales relacionados con el consumo y el medio ambiente; además de las materias específicas que tratan estos temas y para ampliar las instalaciones deportivas del centro, los alumnos tienen la posibilidad de acudir a instalaciones municipales como las pistas de atletismo, campo de fútbol y piscina climatizada. También contribuye a su fomento la participación en programas específicos como el plan de Acción Tutorial u otros que desarrollan actividades de concienciación sobre hábitos saludables.

2- Decisiones de carácter general sobre metodología, recursos didácticos, criterios para el agrupamiento de alumnos y para la organización espacial y temporal de las actividades.

2.1- Principios metodológicos generales.

Con la finalidad de orientar la práctica docente de la Educación secundaria obligatoria la Orden de 9 de mayo de 2007, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte señala los principios metodológicos de carácter general, válidos para todas las materias de esta etapa.

La recomendación europea, la LOE, y el apartado b de los principios metodológicos del Currículo de Secundaria de Aragón introducen un elemento nuevo que debe guiar el desarrollo curricular metodológico de las distintas materias, las competencias básicas.

Las competencias básicas son aquellas capacidades que todo alumno debe haber adquirido al terminar la ESO y que le servirán para el desarrollo de su vida adulta, académica, profesional y socialmente.

En base a ello, la Administración ha dado unas orientaciones pedagógicas que se deben tener en cuenta.

1) A la hora de desarrollar las unidades didácticas se tendrá en cuenta la realidad de los conocimientos y aprendizajes previos del alumno.

2) Se tendrán en cuenta los espacios a utilizar del centro en función de las necesidades teóricas o prácticas de las clases a impartir (aula de Informática, aula Taller, aula con equipamiento multimedia...)

3) Se utilizarán medios audiovisuales e informáticos cuando sean necesarios y será objetivo de los departamentos mejorar los materiales didácticos con el objeto de ampliar su uso.

- 4) Las salidas con finalidad didáctica son muy útiles en la formación del alumnado. A principio de curso, los departamentos elaborarán el calendario de salidas previstas para cada grupo que se verán incrementadas a lo largo del curso por aquellas actividades de interés que surjan durante el mismo, previa aprobación del Consejo Escolar del Centro.
- 5) Se favorecerá el trabajo en proyectos y trabajos de investigación individuales o en grupo, aprovechando al máximo los medios de que se dispone en el Centro.
- 6) Los equipos docentes incentivarán la participación en concursos y/o premios relacionados con sus estudios.

2.2- Adaptación de los principios metodológicos generales al contexto al contexto del IES Bajo Cinca.

De todo lo anterior, y teniendo en cuenta el contexto socio económico y cultural del IES Bajo Cinca descrito anteriormente en este documento, se extraen las siguientes **estrategias metodológicas**:

- 1) Generar un ambiente propicio en el aula.
- 2) Facilitar el aprendizaje activo y significativo.
- 3) Motivar hacia el objeto de aprendizaje.
- 4) Favorecer la autonomía del aprendizaje.
- 5) Favorecer el uso integrado y significativo de las TIC.
- 6) Favorecer el uso de fuentes de información diversas.
- 7) Favorecer la comunicación oral o escrita de lo aprendido.
- 8) Impulsar la evaluación formativa.
- 9) Favorecer la utilización de organizaciones diferentes de los alumnos, del espacio y del tiempo.
- 10) Impulsar la funcionalidad de lo aprendido fuera del ámbito escolar.

Además, cada profesor debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

1. El profesor facilitará la mayor parte de los materiales didácticos y dará las pautas para su utilización.
2. Progresivamente los alumnos deberán ser capaces de organizar su material. Dicho material tiene que ser estructurado por el alumno como material de estudio que el profesor, sobre todo en los primeros niveles, revisará periódicamente y será uno de los elementos fundamentales en el seguimiento del proceso.
3. El estudio diario se considera imprescindible; para ello el Departamento de Orientación, en colaboración con el Tutor y los profesores del grupo incidirán en la necesidad de que el alumno conozca su tiempo libre real, las tareas concretas a realizar y la distribución de su tiempo de estudio. Asimismo el Departamento de Orientación informará a los profesores, a través de los Tutores, de las estrategias relacionadas con las técnicas de estudio (esquemas, resúmenes,...).
4. Los trabajos encargados al alumnado serán de distintos tipos, tanto individuales como en grupo y perseguirán el aprendizaje individual, la progresión psicológica y la socialización del alumno.

Nuestro Centro apuesta también por la utilización de la **Biblioteca** como fuente de recursos para la realización de trabajos documentales y como punto de referencia a la hora de localizar información necesaria para el autoaprendizaje. Por este motivo:

1. La Biblioteca facilitará la información y recursos para desarrollar las técnicas de trabajo documental.
2. En la realización de trabajos que así lo requieran, se fomentará el uso diversas fuentes de información y se evitará el copiado directo de textos, de manera que dé lugar a la elaboración propia de información realizada a partir de la lectura de las fuentes utilizadas y a textos en consonancia con el nivel del alumnado.

3. Para incrementar la eficacia de los trabajos como método de aprendizaje, el profesorado supervisará su evolución con el fin de proponer las correcciones oportunas antes de su entrega final.
4. En todas las tareas escolares será necesario atender tanto a los aspectos de contenido como la corrección lingüística, vocabulario específico, presentación, citados de fuentes, etc. Los departamentos establecerán criterios que contemplen estos aspectos.
5. La complementariedad entre la biblioteca central del Instituto y las de aula facilitará al alumnado el uso de los materiales disponibles en el Centro y será necesario disponer de un fondo adecuado.

2.3- Otras cuestiones metodológicas.

- 1) Para todos los niveles se realizarán, siempre que sea posible, **actividades extraescolares y complementarias** acordes a los contenidos trabajados en las aulas y que completen la formación académica y personal del alumnado (participación en ferias, realización de conciertos, asistencia y organización de exposiciones, intercambios, visitas a empresas, actividades deportivas y en la naturaleza, participación en concursos, asistencia a obras de teatro, etc.)
- 2) El **trabajo cooperativo** es una dinámica de aprendizaje a considerar a la hora de favorecer la adquisición de las competencias básicas.
- 3) El **trabajo por proyectos** también está contemplado en diversas materias, siempre que el grupo y el profesorado lo decidan.
- 4) La **comprensión lectora** se trabaja como herramienta fundamental del proceso de enseñanza – aprendizaje. Desde el curso 14/15 existe un Plan de Refuerzo de la Lectoescritura en coordinación con el CP Miguel Servet y el CRA Ribera del Cinca.
- 5) El **aprendizaje de las lenguas** es considerado un elemento importante dentro de la realidad del centro y se está elaborando un Plan Lingüístico de Centro que lo refleje.
- 6) La **diversidad** es atendida con todos los recursos disponibles.
- 7) Las **Tecnologías de la Información y la Comunicación** son parte importante del desarrollo habitual de las sesiones lectivas.

3.- Organización de la oferta de materias optativas de ESO, agrupamientos de materias opcionales en 4º curso, integración de materias en ámbitos.

3.1. Determinación de las materias optativas que ofrece el instituto en la ESO:

1º E.S.O.

- Segundo Idioma (Departamento de Francés).
- Taller de Lengua (Departamento de Lengua).
- Taller de Matemáticas (Departamento de Matemáticas).

2º ESO

- Segundo Idioma (Departamento de Francés).
- Taller de Lengua (Departamento de Lengua).
- Taller de Matemáticas (Departamento de Matemáticas).
- Taller de Artesanía (Departamento de Artes Plásticas). (2º ESO)

3º E.S.O.

- Segundo Idioma (Departamento de Francés)
- Cultura Clásica (Departamento de Latín)
- Taller de Lengua (Departamento de Lengua)
- Taller de Matemáticas (Departamento de Matemáticas)

Los criterios generales para la asignación de estas optativas a los alumnos son los siguientes:

Son autorizadas por el director en resolución expresa según informe del departamento de orientación, asistido en su caso por el equipo docente. En todo caso, el alumno y tutores legales serán oídos, tal y como indica la normativa. Para los alumnos de 2º y 3º de ESO, las juntas de evaluación de 1º y 2º asesorarán en la evaluación final sobre cuál es la optativa más adecuada para cada alumno. En el caso de todos los alumnos nuevos del centro será el jefe de estudios, asesorado por el departamento de orientación y según los informes de que se dispongan quien determine la optativa más adecuada a cada alumno.

Tal como indica la normativa, la regla general es que todos los alumnos cursan la optativa de francés, salvo que haya motivos fundados para entender que le es más útil el refuerzo que le puedan proporcionar los diferentes talleres.

En los 3 cursos, pero sobre todo en 3º, la oferta de optativas se adaptará cada año a las necesidades de los alumnos según un criterio de racionalidad y según la ratio que determina la normativa vigente.

4ºESO

<input type="checkbox"/>	Matemáticas B	<input type="checkbox"/>	Matemáticas A
<input type="checkbox"/>	Biología	<input type="checkbox"/>	Latín
<input type="checkbox"/>	F y Q	<input type="checkbox"/>	Música
<input type="checkbox"/>	Informática	<input type="checkbox"/>	Francés
		<input type="checkbox"/>	Educación Plástica y Visual
		<input type="checkbox"/>	Informática
		<input type="checkbox"/>	Tecnología

2º DIV

La elección de optativas queda reducida a: Música o Informática

La elección de las diferentes materias optativas en 4º ESO y 2º Diversificación debe contar siempre con la orientación del tutor y del orientador/a del centro. La asignatura de Informática también está condicionada por el número de puestos informáticos en el aula. En caso de existir más solicitudes que puestos, se priorizará a aquellos alumnos con mejor resultado académico.

A esta organización de la optatividad en la ESO hay que añadir, en todos los cursos:

- 1- Una asignatura a elegir entre:
 - Religión (católica, hebrea, musulmana y evangelista)
 - Historia y cultura de las religiones.
 - Atención educativa
- 2- Una asignatura voluntaria:
 - Lengua catalana

4.- Orientaciones para incorporar la educación en valores democráticos a través de las distintas materias y módulos

4.1. Pluralismo ideológico y valores democráticos:

El IES Bajo Cinca valora y cumple los valores democráticos que marca la Constitución, la Ley Orgánica de Educación (LOE) y el sentir de todos los miembros que componen nuestra Comunidad educativa.

El Centro es entendido como un espacio no sólo de transmisión sino de puesta en práctica de ciertos valores y principios básicos e imprescindibles para la formación integral del alumnado y para la convivencia.

De acuerdo con esto y para que estas palabras no signifiquen una mera declaración de intenciones, el centro asume como propios los siguientes principios, valores y objetivos:

4.2. Principios:

- 1) Ser un centro público, sostenido con fondos públicos, que prioriza la calidad de la educación, la igualdad de derechos y la no discriminación, atendiendo y dando soluciones a las necesidades, intereses, expectativas y capacidades de todo el alumnado por igual.
- 2) Transmisión de los principios de libertad individual y colectiva, tolerancia, respeto y justicia a todos los miembros de la comunidad educativa sea cual sea su posición, labor, ideología, género, cultura o creencias.
- 3) La orientación educativa y profesional como medio para lograr una formación personalizada e integral del alumnado.
- 4) La participación y el esfuerzo compartido de la Comunidad educativa (alumnado, familias, profesorado, administraciones e instituciones) en la organización, gobierno y funcionamiento del centro.
- 5) La consideración de la función docente como factor básico de la calidad educativa impulsando la formación permanente del profesorado, para comprender y compartir las tecnologías, ideas y necesidades de una sociedad en continuo cambio.
- 6) El desarrollo de un currículo rico en información y conocimientos, que incorpore los valores y el uso de las herramientas propias de la sociedad de la información y la comunicación (TIC), adaptadas a la pluralidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado.
- 7) La práctica de la autoevaluación por los miembros de la comunidad educativa como punto de partida de procesos de innovación, formación y mejora de la práctica educativa.

4.3. Valores:

En función de los principios enunciados y acorde con la LOE, otorgamos como centro la misma relevancia a los aspectos cognoscitivos de la educación que a la formación en valores del alumnado.

Dichos valores proporcionarán las herramientas necesarias para la integración plena de los alumnos como ciudadanos comprometidos capacitándolos para vivir en una sociedad democrática.

Evitando cualquier tipo de adoctrinamiento, se hace imprescindible explicitar en el Proyecto Curricular de Centro los valores y líneas de actuación a las que nos comprometemos como comunidad educativa:

- 1) Desarrollo de la personalidad del alumnado, potenciando su creatividad, iniciativa, autoestima, la crítica ante el consumismo excesivo, espíritu emprendedor y fomentando la adquisición de conocimientos, técnicas y hábitos intelectuales así como la práctica deportiva, los hábitos saludables y la sensibilidad artística.
- 2) Desde la aconfesionalidad, hacer valer y respetar las ideas de libertad, tolerancia y pluralismo ideológico que la educación integral del alumnado requiere.
- 3) Favorecer los valores de participación, cooperación y solidaridad, fomentando la ayuda mutua, trabajando de forma integral e integradora y como forma de convivencia y aprendizaje frente al individualismo dominante en la sociedad.
- 4) Desarrollo del sentido crítico constructivo, aportando ideas y rechazando actitudes intolerantes y pasivas respecto a los problemas actuales de la sociedad, propiciando capacidades empáticas que permiten llegar a tomar decisiones, ante distintas situaciones consensuadas y objetivas.
- 5) Fomentar los valores del esfuerzo personal, el trabajo y la responsabilidad como único medio

de conseguir objetivos tanto personales como sociales.

- 6) Promover la creatividad de los alumnos a través de las manifestaciones de lenguaje verbal, plástico, corporal y musical superando las inhibiciones y favoreciendo la autonomía y la capacidad de aceptación y comunicación.
- 7) Solucionar los conflictos mediante el diálogo, la voluntad de entendimiento y el uso responsable de la libertad individual y colectiva, impulsando actitudes no violentas y favoreciendo la formación para la paz y los derechos humanos.
- 8) Impulsar los valores de respeto hacia el medioambiente y la comprensión del concepto de desarrollo sostenible, como hechos precisos para conseguir un proyecto de futuro mejor.
- 9) Suscitar actitudes responsables ante la conservación del patrimonio cultural y artístico, avivando el interés por otras lenguas y culturas y su respeto.
- 10) Fomento del interés por la lectura como fuente básica e imprescindible de conocimiento, y como forma de despertar la curiosidad y la imaginación.

El equipo docente no olvidará la relevancia que tiene el aprendizaje y la motivación del alumnado abordar el acceso a los objetivos generales a través de temas actuales, de situaciones problemáticas cercanas a la experiencia personal, de realidades de su entorno., siempre que se garantice la funcionalidad de lo aprendido. Se intentará que los aprendizajes se lleven a cabo de forma globalizada e interdisciplinar.

Transmisión de los principios de libertad individual y colectiva e intentar dar una formación personalizada e integral lo más estrecha posible.

4.4. Objetivos:

De acuerdo con los principios y valores especificados y asumidos por el centro, los objetivos prioritarios de actuación serán los que a continuación se relacionan:

- 1) Conseguir que todo el alumnado aumente el esfuerzo y la responsabilidad para el desarrollo de las competencias básicas y específicas, a través de un proceso de enseñanza-aprendizaje enriquecido y puesta en práctica de forma individualizada y cooperativa por el profesorado.
- 2) Potenciar por parte del profesorado el trabajo en equipo de forma solidaria y participativa, asumiendo los problemas del centro e implicándose en sus soluciones, facilitando los tiempos, espacios y materiales necesarios.
- 3) Manifestar un espíritu abierto a los recursos externos para la formación permanente y continuada del profesorado, realizando propuestas de formación en función de la realidad del centro.
- 4) Adoptar una metodología activa que emplee las nuevas tecnologías, fomente actitudes positivas, desarrolle la creatividad y potencie la investigación, experimentación y curiosidad.
- 5) Atender a la diversidad de los alumnos mediante una formación conforme a sus capacidades, intereses y realidades diversas.
- 6) Desarrollar temas básicos y destrezas oportunas para la adaptación del alumnado a la sociedad actual, potenciando el aprendizaje de idiomas como instrumento esencial para la incorporación del alumnado al mercado laboral.
- 7) Valorar y potenciar la participación de padres y madres en el Consejo Escolar y la AMYPA como medio de colaboración y apoyo, respetando las competencias de cada sector de la comunidad educativa.

- 8) Mantener el carácter abierto y positivo del centro a las posibles demandas y ofertas (culturales, sociales...) organizadas por las distintas instituciones en el entorno del centro educativo.
- 9) Resolver los conflictos que puedan surgir en la comunidad educativa mediante el diálogo manteniendo una actitud de tolerancia, cooperación y solidaridad.
- 10) Potenciar una enseñanza que procure la erradicación de las desigualdades sociales así como cualquier tipo de discriminación por género, cultura o etnia.
- 11) Dotar al centro de una normativa según las leyes vigentes que regule su funcionamiento interno, enmarcado en un ambiente de orden y disciplina.
- 12) Valorar y potenciar la participación del alumnado en la toma de decisiones que les afecten en el ámbito educativo.
- 13) Incluir de acuerdo con la LOE las competencias básicas dentro del currículo trabajándolas desde todas las materias, con los siguientes objetivos:
 - Integrar los aprendizajes formales e informales;
 - Potenciar el aprendizaje de los idiomas como medio de incorporación laboral;
 - La aplicación efectiva de contenidos y destrezas en diferentes situaciones;
 - Emplear lo aprendido para construir una sociedad más justa y sostenible.

Igualmente si queremos que los alumnos interioricen lo anteriormente expuesto somos conscientes que el medio más eficaz para conseguirlo es que lo vivan en primera persona, para ello proponemos varios instrumentos o acciones:

4.5. Instrumentos o acciones:

- 1) Delegados y subdelegados. La comunidad educativa debe conceder la importancia que se merecen estas figuras ya que su elección y sus atribuciones son expresión de los defendidos valores democráticos.
- 2) Los tutores trabajarán la elección de delegados en tutoría incidiendo en su importancia para el buen desarrollo del grupo y del centro en general. Esta preparación ha de evitar que la elección correspondiente sea minusvalorada por sus compañeros y eviten opciones que no tengan esa función de relación directa entre alumnos, tutor y profesores. El día de la elección debe tener todo el "ritual" y puesta en escena necesario para la seriedad de tal acto democrático como si fuera una elección de cargos para adultos. Este procedimiento está concretado en el RRI de nuestro centro.
- 3) Una vez elegidos estos cargos, los tutores en particular así como los profesores en general, deben mantener una relación habitual con ellos para otorgarles la importancia que requieren.
- 4) Cualquier conflicto grupal debe ser analizado con delegado y subdelegado como primer paso para su resolución.
- 5) Las reuniones del equipo directivo con estos cargos deberían ser habituales con el objeto de dar importancia a su condición de enlace con el resto de alumnos, así hablamos de reuniones informativas, reuniones consultivas o de cualquier otro tipo que el equipo directivo considere oportuno, es decir, dar toda la importancia posible a la junta de delegados y subdelegados.
- 6) Alumnos en el Consejo Escolar. Del mismo modo conviene realzar la función de los alumnos representantes en el Consejo Escolar.
- 7) Los tutores explicarán de forma clara las funciones, importantes funciones, que posee el Consejo Escolar.

- 8) El equipo directivo por su parte ofrecerá toda la información necesaria al alumnado para que valoren oportunamente el cargo y se animen a presentar su candidatura acercándonos en lo posible a lo que podrían ser unas elecciones de adultos.

5.- Estrategias de animación a la lectura y desarrollo de la expresión y comprensión oral y escrita en todas las materias.

5.1 Introducción:

El nivel demostrado por nuestro alumnado en pruebas de lectoescritura es mejorable y, con el fin de trabajar las variables que condicionan esos resultados, desde el Centro se está participando en la elaboración de un Plan de Refuerzo de Lectoescritura, elaborado entre el IES Bajo Cinca, el CP Miguel Servet y el CRA Ribera del Cinca. Este Plan pretende ser un elemento de coordinación y una herramienta que incida en diversos aspectos que pueden mejorar la comprensión lectora y la expresión escrita de nuestro alumnado. A lo largo del curso próximo se irá poniendo en marcha en 1º de la ESO.

Pero, a fecha de hoy, el fomento de la lectura y la escritura está ya presente en todas las áreas y niveles de enseñanza. En las programaciones didácticas se especifica la forma en la que, en cada materia, se incide en estos aspectos.

Un elemento básico para mejorar la lectoescritura de nuestro alumnado ha sido siempre la biblioteca escolar del Centro, un espacio desde el que se generaban materiales, se realizaban recomendaciones o se orientaba en la búsqueda y tratamiento de la información. Toda esta actividad se vio mermada con la desaparición de la figura del profesor bibliotecario. Actualmente, desde el Equipo Directivo se intenta mantener el espacio abierto en horario lectivo, con la presencia de algún profesor, pero resulta difícil conseguir el nivel de actividad existente en años anteriores. A pesar de todo, desde los departamentos se intenta conseguir los objetivos que detallamos a continuación.

5.2. Objetivos:

- 1) Hacer que la lectura y consulta de información en diferentes soportes sea algo habitual en las diferentes asignaturas y módulos.
- 2) Fomentar el gusto por la lectura en todas las áreas y en diferentes formatos.
- 3) Hacer que el alumno sea capaz de elaborar una información y expresarla oralmente y por escrito.
- 4) Conseguir que el alumnado adquiera la competencia lingüística, la competencia de autonomía personal y aprender a aprender para que en un futuro sea capaz de ser plenamente autónomo.
- 5) Implicar y dar participación a los distintos sectores de la comunidad educativa en las propuestas y actividades para el desarrollo de la lectura, comprensión y expresión escrita con el fin de contribuir a crear un ambiente lector dentro y fuera del aula y del centro.
- 6) Diseñar y elaborar materiales de trabajo y propuestas para la promoción lectora.
- 7) Seleccionar libros juveniles, informativos y documentales para dotar las bibliotecas de aula, la biblioteca del centro y realizar recomendaciones de lectura.
- 8) Organizar y celebrar jornadas de animación lectora.
- 9) Proporcionar apoyo en el desarrollo de estas capacidades dentro de un proceso de enseñanza-aprendizaje.
- 10) Habituarse a toda la comunidad educativa a la utilización de las bibliotecas con finalidades informativas, recreativas y de educación permanente.
- 11) Dotar a los estudiantes de las capacidades básicas para obtener y usar de forma autónoma diferentes recursos y servicios.
- 12) Integrar la biblioteca escolar y de aula en el trabajo cotidiano del centro.
- 13) Dotar a los diferentes departamentos así como a la biblioteca, de forma permanente, de los recursos necesarios para su funcionamiento.

5.3. Iniciativas que se proponen para el fomento de la lectura, escritura y expresión oral y escrita:

Con las siguientes iniciativas que proponemos a continuación se pretende crear un clima favorable para la lectura en el Centro y familiarizar al alumno con la lectura, en diferentes soportes y como herramienta de aprendizaje curricular, así como desarrollar su expresión oral y escrita.

- 1) Se fomentarán las actividades interdisciplinarias entre las diferentes asignaturas.
- 2) Se difundirán en el Centro las actividades de las asignaturas en relación con la lectura y la expresión oral y escrita.
- 3) Se favorecerán la realización de actividades de lectura y de técnicas de trabajo documental en todas las materias
- 4) Igualmente, se dedicarán sesiones de tutoría para aprender las diferentes técnicas básicas de estudio (esquemas, resúmenes,...) y de trabajos documentales.
- 5) Se utilizarán, además del libro de texto o apuntes obligatorios, otras lecturas que introduzcan, complementen o amplíen lo estudiado en clase, en concepto de lecturas obligatorias, recomendadas y/o de libre elección por parte del alumno. Estas lecturas podrán ser de diverso tipo en cuanto a su soporte y extensión: libros enteros, capítulos o fragmentos de textos más amplios, artículos de prensa o revistas, consulta de CDs, videos o páginas web, consulta de datos concretos,...
- 6) Las lecturas serán guiadas y para ello el profesor dará al alumnado pautas de lectura, especialmente en las lecturas obligatorias.
- 7) Se dedicarán, cuando sea necesario, un tiempo en horas de clase para consultar y leer en el aula o la Biblioteca, con el fin de facilitar y guiar el trabajo de lectura y consulta.

5.4. Actividades y estrategias de animación a la lectura y desarrollo de la expresión oral y escrita:

Entendiendo la animación a la lectura y el desarrollo de la expresión y comprensión oral y escrita como algo interdisciplinar y por tanto, abordable desde todas las materias del currículo, se plantean a continuación algunas de las actividades y estrategias que se utilizarán para trabajar estas habilidades desde las distintas asignaturas:

- 1) Lectura en voz alta en clase del libro de texto o de cualquier otra producción escrita: artículos de periódico y revistas relacionadas con la materia, textos de divulgación científica, capítulos o fragmentos de libros,...
- 2) Lectura fuera del aula de textos próximos a cada disciplina.
- 3) Debates sobre temas propios de cada materia.
- 4) Exposiciones orales de trabajos.
- 5) Concursos literarios de narración y poesía.
- 6) Talleres de escritura.
- 7) Proyecciones de películas o fragmentos de las mismas para presentar el libro en el que están basadas.
- 8) Organización de exposiciones monográficas: literatura, cómics, temas transversales, cine etc.

9) Promoción de la lectura en soporte informático seleccionando de la red algún relato interesante periódicamente.

10) Visita de la Biblioteca Municipal de la localidad y realización de actividades conjuntas de intercambio de fondos, materiales y actividades.

6. - Propuesta para el aprendizaje de las lenguas extranjeras

La importancia de las lenguas extranjeras en la sociedad actual es, en pleno siglo XXI, algo incuestionable. Dentro de nuestro sistema educativo está contemplada la enseñanza de dos lenguas extranjeras, en Aragón esas lenguas suelen ser inglés y francés.

En el IES Bajo Cinca los departamentos de lenguas extranjeras, respetando el Marco Común Europeo de referencia para el aprendizaje de las lenguas y de acuerdo con la normativa vigente, proponen:

- 1) Un aprendizaje significativo e interactivo de las lenguas a través de una metodología que pretende fomentar en el alumnado la creatividad, la opinión crítica y el gusto por otras culturas.
- 2) Un concepto dinámico del aprendizaje que mantenga al alumno como centro del proceso y le implique en su mejora de competencia lingüística.
- 3) Una reflexión sobre cada una de las lenguas objeto de aprendizaje relacionándolas con la lengua materna del alumnado (castellano/catalán). De esta forma el alumnado basa su aprendizaje en los conocimientos previos que ya posee.
- 4) La presencia de profesorado nativo: cada año se participa en las convocatorias oficiales para solicitar un auxiliar de conversación y un profesor visitante. De esta forma se pretende mejorar la competencia lingüística del alumnado así como acercar de forma más natural los aspectos sociales y culturales de los países de referencia.
- 5) El acercamiento a las diversas culturas en las que se habla inglés o francés: documentos auténticos, películas, documentales, videos, canciones.
- 6) La utilización de las TIC como herramienta de aprendizaje y como fuente de recursos.
- 7) La utilización de la lengua extranjera de forma natural en espacios como la revista, la web, la radio del Centro y actividades interdisciplinares.

6.1- Inglés

En el IES Bajo Cinca la lengua inglesa está ofertada como primera lengua extranjera. El alumnado tiene que cursarla durante la ESO, Bachillerato y Ciclos Formativos.

Además, desde el curso 13/14, nuestro Centro forma parte del Programa Integral de Bilingüismo (PIBLEA) en inglés. Este programa está justificado por la necesidad que el alumnado tiene de adquirir a lo largo de su escolarización una mayor competencia lingüística.

1- Programa Integral de Bilingüismo en Inglés.

En el IES Bajo Cinca este programa está implantado en su modalidad CILE 1, es decir que el alumnado puede cursar una asignatura en inglés en cada nivel de la ESO. Es un programa voluntario y son las familias las que deciden, con la orientación de los docentes, la oportunidad de formar parte de él o no.

El programa está coordinado por el Departamento de Inglés y junto a él se encuentran los departamentos que imparten o impartirán las disciplinas no lingüísticas: Ciencias Naturales, Matemáticas, Ciencias Sociales, Filosofía y Física y Química.

Se pretende mejorar la competencia lingüística en Inglés de nuestro alumnado, de modo que al final de la etapa pueda alcanzar el nivel B1 del marco Europeo de referencia para las lenguas, así como fomentar el desarrollo

de nuevas habilidades comunicativas en los alumnos, mediante el empleo de la lengua extranjera para el aprendizaje de contenidos curriculares no lingüísticos:

1º ESO : Ciencias Naturales.

2º ESO: Matemáticas.

3º ESO: Ciencias Sociales.

4º ESO: Ética.

2- Teatro

Cada curso se programa la actividad de teatro en inglés para el alumnado de 3º E.S.O. Esta actividad se trabaja previamente en clase y así se consigue motivar a nuestro alumnado. El centro valora muy positivamente la actividad ya que se favorece que los alumnos asistan al teatro en inglés, pero además lo hacen en la propia población y no se tienen que desplazar. De esta forma se consigue una actividad que no es costosa para las familias y se potencia también la convivencia y el contacto con alumnado de otros centros de la localidad.

3- Viajes

A lo largo del curso, se programan actividades complementarias y extraescolares entre los departamentos implicados en el proyecto bilingüe y una es un viaje. Así mismo, se intenta participar en intercambios escolares vía e-twinning u otros medios.

Dentro del programa bilingüe se organiza un viaje de dos días de duración para 1º de ESO. Con él se pretende que el alumnado realice actividades de educación medio ambiental en inglés en un contexto de inmersión en lengua inglesa.

6.2- Francés

En el IES Bajo Cinca la lengua francesa está ofertada como segunda lengua extranjera. El alumnado puede cursarla durante la ESO y Bachillerato, con carácter voluntario a partir de 4º de la ESO.

En la sociedad actual la Francofonía sigue siendo un territorio activo y potente a nivel cultural y desde nuestro centro intentamos fomentar el conocimiento de la lengua francesa como medio de conocimiento de todo el territorio francófono.

Puesto que enseñar una lengua es mucho más que enseñar su gramática, en el Departamento de Francés enseñamos una lengua pero además acercamos una cultura y unas costumbres semejantes a las nuestras aunque no idénticas. Esto enriquece a nuestro alumnado y fomenta su interés por la diversidad. A parte de los métodos utilizados, el profesorado intenta mantener un contacto periódico con la cultura y la sociedad francófona con el fin de motivar al alumnado utilizando testimonios directos en lengua francesa (películas, anuncios, vídeos, canciones, etc). Internet nos ha proporcionado, en este aspecto, una herramienta inmejorable.

Todas estas actividades en el aula, se complementan con:

1- Semana de la Francofonía:

Periodo durante el que se realizan actividades para dar a conocer las diversas culturas que forman la Francofonía. Cada año se adapta al tipo de alumnado y a las posibilidades organizativas del departamento.

2- Teatro.

En Fraga no existe posibilidad de ver representaciones en francés, así que cada año el Departamento intenta que uno o varios niveles asistan a una función didáctica en francés en alguna localidad cercana. Se eligen obras adecuadas al nivel del alumnado y que, generalmente, están preparadas por grupos especialistas en adolescentes.

3- Viaje a Francia:

Dada la proximidad de la frontera francesa, el Departamento ha decidido institucionalizar un viaje que permita un contacto directo con la cultura y la lengua estudiada en el aula. Se barajan varios itinerarios de manera que

puedan asistir los alumnos varios años: Ruta del Exilio, Toulouse, Carcassonne, etc. En principio se oferta al alumnado de 3º ESO y se favorece la participación del de 4º ESO. De esta forma en dos años los alumnos pueden visitar Francia en dos ocasiones.

7- Lengua catalana

Como se ha explicado al inicio de este PCC, el IES Bajo Cinca se encuentra situado en Fraga, capital de la comarca del Bajo / Baix Cinca, una zona bilingüe catalán-castellano. Por este motivo, una parte del alumnado de Fraga, Miralsot, Zaidín, Torrente, Velilla y Mequinenza tienen el catalán como lengua materna, mientras que los alumnos de Ballobar, Chalamera, Peñalba y Candanos utilizan el castellano como lengua vehicular.

Esta característica hizo, ya en los años 80, que se iniciara la enseñanza de la lengua catalana en las aulas, como asignatura voluntaria. Poco a poco esta posibilidad se fue afianzando y actualmente se puede estudiar lengua catalana de forma voluntaria en la ESO y en Bachillerato.

La metodología no es exactamente la de una lengua extranjera, ya que la mayoría del alumnado tiene el catalán como lengua materna. Para los casos de alumnos castellanoparlantes, desde el Departamento se preparan materiales que les permiten seguir las clases con normalidad hasta que alcanzan un nivel apropiado. En este punto queremos decir que dada la similitud entre las dos lenguas y la familiaridad con el catalán en la zona, este alumnado no suele plantear muchos problemas.

Desde el Departamento se pretende transmitir la Norma para que el alumnado pueda conocerla y utilizarla correctamente pero respetando siempre las variedades locales, que son muy importantes en la zona, tanto a nivel lexical como fonético o gramatical. Por este motivo es imprescindible una reflexión sobre la lengua, sobre el concepto de norma y habla, sobre las variedades y sobre el respeto a los diferentes hablantes.

El Departamento también pretende visualizar la lengua en espacios del centro como por ejemplo en la revista, la web, la radio del Centro y actividades interdisciplinares.

Al titular en la ESO, el alumnado que haya estudiado catalán 4 cursos en primaria y toda la secundaria recibe un certificado que le acredita como poseedor de un nivel B en lengua catalana, concedido por el Gobierno de Aragón.

1- Proyecto de innovación “Proyecto lingüístico en lengua catalana”.

En el IES Bajo Cinca este proyecto está implantado desde el curso 08/09 y el alumnado puede cursar una asignatura en catalán en cada nivel de la ESO. Es un programa voluntario y son las familias las que deciden, con la orientación de los docentes, la oportunidad de formar parte de él o no.

El programa está coordinado por el Departamento de Catalán y junto a él se encuentran los departamentos que imparten las disciplinas no lingüísticas: Matemáticas, Artes Plásticas, Educación Física y Ciencias Sociales.

Se pretende mejorar la competencia lingüística en catalán de nuestro alumnado, de modo que al final de la etapa pueda alcanzar el nivel B1 del marco Europeo de referencia para las lenguas, así como fomentar el desarrollo de nuevas habilidades comunicativas en los alumnos, mediante el empleo de la lengua extranjera para el aprendizaje de contenidos curriculares no lingüísticos:

1º ESO : Matemáticas.

2º ESO: Educación Plástica y Visual.

3º ESO: Educación Física.

4º ESO: Ciencias Sociales.

2- Salidas

Cada curso se programan diversas actividades extraescolares, relacionadas con contenidos curriculares, que implican salidas del Centro. Se pretende aprovechar la oferta cultural y pedagógica existente en la zona y

también vivir in situ lo explicado en clase, por ejemplo con los itinerarios literarios, el teatro o las exposiciones temáticas.

8.- Los criterios, procedimientos e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes.

8.1. Características de la evaluación de los aprendizajes

La evaluación de los aprendizajes de los alumnos comprende dos contextos. En primer lugar, la evaluación de los aprendizajes de los alumnos que, como evaluación diferenciada, se realiza a través de diferentes instrumentos de evaluación. Estos instrumentos de evaluación están especificados en la programación didáctica del departamento correspondiente, en la cual también se concretan los criterios de evaluación que de manera general establece la orden de 9 de mayo de 2007, los indicadores y los mínimos exigibles.

En segundo lugar, la evaluación, tanto del alumno como del grupo, es también un proceso colegiado de intercambio de información y de toma de decisiones. Este proceso se articula a través de las diferentes sesiones de evaluación que preside y coordina el tutor.

Con respecto al primer punto, hay que tener en cuenta que el carácter continuo de la evaluación y la utilización de instrumentos diversos para llevarla a cabo deberán permitir la constatación de los progresos realizados por cada alumno, teniendo en cuenta su particular situación inicial, atendiendo a la diversidad y garantizando la objetividad del proceso.

Del progreso del alumno estará informado siempre que lo desee tanto él como sus tutores legales. Todos los profesores, aunque no sean tutores, disponen de una hora semanal en su horario para informar de la situación académica del alumno a los padres/tutores legales que lo soliciten.

Por ello, la recuperación de los aprendizajes no se entiende como un conjunto de pruebas aisladas, sino como un proceso continuo por medio del cual se intenta que el alumnado alcance los mínimos exigidos. Para ello se establecerán actividades adicionales (de apoyo, de refuerzo, de planes individuales), para facilitar que los alumnos puedan alcanzar los objetivos mínimos de la etapa.

Como resultado de todo ello, la nota final de cada materia, tanto en la evaluación ordinaria como en la prueba extraordinaria, está vinculada a la concreción que establece el departamento de los criterios de evaluación de cada materia, vía indicadores y mínimos exigibles.

La evaluación inicial de los alumnos, preceptiva según la orden de 26 de noviembre de 2007, también tendrá como referente la mencionada concreción de los criterios de evaluación del curso inmediatamente precedente (excepto en el caso de 1º de ESO). Se realizará una prueba que servirá para valorar el punto de partida del alumnado.

Asimismo, debido a su carácter formativo, la evaluación deberá servir para orientar los procesos de enseñanza y aprendizaje que mejor favorezcan la consecución de los objetivos educativos.

8.2. Desarrollo del proceso de evaluación

Cada curso se realiza tres sesiones de evaluación ordinarias y una extraordinaria. Además habrá una evaluación inicial o cero con el objeto de valorar conjunta y anticipadamente los aspectos individuales y colectivos de cada grupo.

A las sesiones de evaluación asistirán todos los profesores del grupo, coordinados por el profesor tutor y asesorados por el Departamento de Orientación y el Jefe de Estudios. No será necesaria la presencia de los profesores de desdobles/apoyos ni Atención Educativa. Además, podrán asistir también el delegado y/o el subdelegado de grupo para aportar las propuestas que hayan podido elaborar en las sesiones de tutoría previas a la evaluación.

Después de las sesiones de evaluación se informará por escrito a las familias sobre el aprovechamiento académico de los alumnos y la marcha de su proceso educativo. A parte del boletín, se adjuntará un informe de las materias no superadas donde se indicará los mínimos no alcanzados así como las actividades de refuerzo recomendadas para alcanzarlos. Estos informes se entregarán al tutor en la sesión de evaluación para que pueda facilitárselos a las familias junto a los boletines de calificaciones. Para superar una materia, el alumnado debe alcanzar todos los mínimos exigibles.

En las sesiones finales de evaluación se adoptará la decisión sobre la promoción y titulación del alumnado, punto que se desarrolla más adelante. En caso de promoción, se indicarán las medidas de apoyo que deban ser tenidas en cuenta por el profesorado en el curso siguiente para que el alumno pueda proseguir su proceso de aprendizaje. En el caso de titulación, se emitirá el correspondiente consejo orientador.

8.3. Alumnos de ESO con asignaturas pendientes de cursos anteriores:

En este Centro se valorará la superación de las dificultades que motivaron un insuficiente en una materia, en la evaluación final del curso siguiente. Los Departamentos planifican el momento de la recuperación pero el resultado efectivo no se refleja en el expediente hasta la evaluación final del curso siguiente.

Si el alumno tiene una materia pendiente y sigue cursándola en cursos superiores, tendrá que superar primero la pendiente para poder aprobar la de nivel superior. Hasta que esto no suceda, en el boletín no podrá aparecer una nota positiva en la materia del curso superior. Las familias deben conocer esta situación y debe reflejarse en el boletín mediante una observación.

En el caso de que un alumno tenga pendiente una materia que no continúe cursando, el profesor del Departamento encargado de llevar las pendientes de un determinado curso asumirá las tareas de apoyo y evaluación de dicho alumno. A este fin se propondrá al alumnado un plan de trabajo, desarrollando las medidas educativas complementarias propuestas en el informe final del curso pasado y se programará las pruebas estipuladas en las programaciones a lo largo del curso. El profesor encargado de las pendientes de un determinado curso, comunicará por escrito al tutor la evolución y los resultados de un determinado alumno antes de las evaluaciones.

9.- Criterios y procedimientos para la promoción y titulación del alumnado en la eso.

9.1- Promoción

En las evaluaciones finales el equipo docente tomará las decisiones correspondientes sobre la **promoción** del alumnado, atendiendo al logro de los objetivos de curso o etapa y al grado de adquisición de las competencias básicas y teniendo en cuenta su madurez y posibilidades de recuperación y de progreso en cursos posteriores. Se promocionará al curso siguiente cuando hayan aprobado todas las materias cursadas o hasta un máximo de dos.

Excepcionalmente, podrá autorizarse la promoción de un alumno con evaluación negativa en tres materias cuando el equipo docente considere que la naturaleza de las mismas no le impide seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación y que dicha promoción beneficiará su evolución académica, según los criterios comunes establecidos en la propuesta curricular.

Tras el análisis de la situación académica del alumno y a propuesta del tutor, la decisión sobre la promoción será adoptada por consenso del equipo docente. Si ello no fuera posible, se adoptará por mayoría de dos tercios de los profesores que imparten clase al alumno

En el caso de haberse de debatir esta excepcionalidad el protocolo de la evaluación será de la siguiente manera:

1. En primer lugar tendrán la palabra los profesores responsables de las materias no superadas, dando argumentos a favor o en contra de considerar la excepcionalidad.
2. En segundo lugar tendrá la palabra el tutor ofreciendo una visión global del alumno y sopesando los argumentos aportados.
3. Después podrán intervenir todos aquellos profesores que deseen aportar algún elemento a la consideración de esta excepcionalidad.
4. Tras un tiempo razonable de debate se procederá a la votación.

Se considerarán aspectos a tener en cuenta:

- Abandono demostrado de alguna materia
- Grado de adquisición de las competencias básicas
- Que el alumno presente evidentes deficiencias de cursos anteriores
- La consideración de la naturaleza de las materias no superadas (en relación con la carga horaria y con las competencias básicas)
- Tener expectativas favorables de recuperación y que dicha promoción beneficiará su evolución académica, según los criterios comunes establecidos en la propuesta curricular.

Esta demostración es lo que siempre deberá constar en el acta de la reunión de la evaluación final ordinaria o extraordinaria de ESO.

9.2- Titulación

El equipo docente tomará las decisiones correspondientes sobre la **obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria** en el caso de no haber superado el alumno, una, dos, o excepcionalmente tres materias, siguiendo el protocolo establecido de manera general.

Tras el análisis de la situación académica del alumno y a propuesta del tutor, la decisión sobre la titulación será adoptada por consenso del equipo docente. Si ello no fuera posible, se procederá a votar tras iniciar un debate en los términos previstos en el apartado anterior. La decisión adoptará por mayoría de dos tercios de los profesores que imparten clase al alumno y en votación secreta.

Los argumentos a favor o en contra de esta excepcionalidad es lo que siempre deberá constar en el acta de la reunión de la evaluación final ordinaria o extraordinaria de ESO.

En orden a valorar la consecución de las competencias básicas y los objetivos de etapa se deberán tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Abandono demostrado de alguna materia
- La calificación obtenida en todas las materias.
- La presencia de evidentes deficiencias de cursos anteriores
- La consideración de la naturaleza de las materias no superadas (en relación con la carga horaria y con las competencias básicas)
- Que la carga lectiva global de las materias no superadas esté por encima del 20% de la carga lectiva evaluable total del alumno.

En el cómputo de las materias no superadas, a efectos de titulación, se considerarán tanto las materias del propio curso como las de cursos anteriores. Asimismo, a dichos efectos, se considerarán como una única materia aquellas de diferentes cursos que mantengan la misma denominación.

La Biología y Geología y la Física y Química del tercer curso de la etapa mantendrán su carácter unitario a efectos de titulación.

9.3- Criterios a seguir en las votaciones de promoción y titulación.

En el caso de tener que decidir la promoción y titulación de un alumno mediante votación se seguirán los siguientes criterios:

- 1) Si dos profesores o más imparten clase de la misma materia, deben dar un único voto (voto por materia)
- 2) Si un profesor imparte clase de más de una materia debe dar un voto por cada una de las materias que imparte (voto por materia)
- 3) Si el alumno es de diversificación a los profesores de ámbito les corresponde un único voto por ámbito

9.4- Criterios de abandono.

Se considera que el alumno abandona la materia cuando cumple una o más de las siguientes condiciones:

- a. Presenta en la materia un 20% de absentismo a lo largo del curso (a este respecto se tendrán en consideración exclusivamente las faltas injustificadas).
- b. En el caso de los alumnos con materias pendientes, no se presenta a las pruebas de evaluación convocadas.
- c. Sistemáticamente no realiza las tareas encargadas.
- d. No demuestra interés por las pruebas de evaluación (no las realiza o las entrega en blanco).

En lo que se refiere a la situación de abandono de una/s materias por parte del alumno, el profesor deberá justificarlo con un informe trimestral que pondrá en conocimiento de los padres o tutores del alumno. El profesor deberá convocarlos a una reunión para informarle de que su hijo tiene peligro de abandono, de los criterios que se han seguido para considerar la posible existencia de tal abandono, las medidas que se pueden tomar para evitarlo y las consecuencias de dicho abandono. Esta reunión se debe realizar en cuanto el posible abandono sea detectado, preferentemente en la primera o segunda evaluación, pero siempre con tiempo suficiente para que el alumno pueda reaccionar y corregir su conducta.

A esta reunión asistirán al menos el profesor, el padre/padres o tutor/es legales del alumno y el Jefe de Estudios, y de ella se dejará constancia escrita mediante el documento de notificación. Este, firmado por el padre/s o tutor/es legales del alumno, el profesor y el Jefe de Estudios, quedará archivado en Jefatura de Estudios.

Previa a esta reunión habrá que seguir los siguientes puntos:

1. Hablar con el alumno sobre el hecho.
2. Comunicación a la familia del incumplimiento por parte del alumno de sus obligaciones.

Si no se observa cambio alguno en la actitud del alumno con respecto al abandono, se procederá a tramitar el documento oficial de abandono de materia. El padre/s o tutor/es legales del alumno tendrán un plazo de 2 días para presentar posibles alegaciones.

El abandono de materia se tendrá en cuenta tanto para las decisiones de promoción en la E.S.O. como para los casos de titulación en la E.S.O. pero no será definitivo.

10- Criterios para diseñar las actividades de orientación y refuerzo encaminadas a superar las pruebas extraordinarias de la ESO.

Los alumnos que, como resultado de la evaluación final ordinaria, hubieran obtenido calificación negativa en alguna de las materias podrán realizar una prueba extraordinaria en el periodo que la administración establezca. En estos casos, los departamentos informarán a las familias y al alumnado de los criterios que se evaluarán en las pruebas extraordinarias y le facilitarán también un plan de actividades de orientación y refuerzo para poder superarlas. Estas actividades deberán retomar y reforzar los criterios mínimos no alcanzados por el alumno con el fin de conseguir que en la prueba extraordinaria pueda superarlos.

Las pruebas serán diseñadas por los departamentos didácticos que determinarán en sus respectivas programaciones si la prueba hará referencia a la totalidad o a parte de los criterios mínimos.

11. Criterios de atención al alumnado de ESO con materias pendientes que serán concretados por los diferentes departamentos didácticos en sus correspondientes programaciones.

El departamento designa al profesor o profesores responsables del seguimiento y evaluación del alumnado con materias pendientes, cursadas o no, y dentro de su horario podrá dedicarse algún periodo complementario a la atención de estos alumnos. Estos profesores son los encargados de comunicar a los tutores la evolución de los alumnos y los resultados, cuando los haya, de las pruebas de pendientes.

Los departamentos deciden la forma de coordinarse con los alumnos con materias pendientes, la fecha de la elaboración de las pruebas y también las reuniones informativas para distribuir el trabajo de apoyo y refuerzo.

Desde el Centro se comunicará, a principio de curso, a los tutores el nombre de los alumnos con materias pendientes para que les avisen y les recuerden quién es el profesor responsable de esas materias. De esta forma los alumnos pueden contactar con los profesores e iniciar el programa de apoyo educativo, como el departamento correspondiente lo haya estipulado en su programación. El programa estará íntimamente relacionado con los contenidos y criterios de evaluación mínimos de dicho curso y se estructurará gracias al informe elaborado por el profesor correspondiente en el curso anterior.

12.-Evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.

El nivel y calidad del aprendizaje que puede adquirir el alumnado no depende exclusivamente de su capacidad y esfuerzo, sino que está mediatizado por una serie de aspectos que inciden en el proceso: la situación inicial, la metodología, la utilización adecuada y oportuna de determinados recursos didácticos o el grado de implicación del profesorado y su coordinación. La finalidad de la evaluación será revisar las acciones de los distintos órganos, de los profesores y de los alumnos con el fin de mejorarlas.

Por este motivo, la evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje se realizará a lo largo de todo el curso en diversos momentos y con el fin de revisar y mejorar las acciones de los distintos órganos, de los profesores y de los alumnos:

1) Sesiones de evaluación: el conjunto de profesores de cada grupo de alumnos, coordinados por su profesor tutor y asesorados por el Departamento de Orientación realizará tres sesiones de evaluación a lo largo del curso además de la evaluación inicial y la sesión de evaluación correspondiente a la prueba extraordinaria.

Estas sesiones de evaluación serán convocadas por Jefatura de Estudios en las fechas aprobadas por el claustro de profesores. Los acuerdos o propuestas firmes de actuación que se elaboren en las sesiones de evaluación o en cualquier otra reunión de un equipo docente constarán en el acta de la reunión y de su cumplimiento se hará un seguimiento coordinado por Jefatura de Estudios.

2) Reuniones de Equipo Docente: a propuesta del tutor, de Jefatura de Estudios o de la mayoría del equipo docente de un grupo de alumnos, Jefatura podrá convocar reuniones del equipo docente para tratar temas concretos, con el fin de tomar las medidas oportunas o de elaborar propuestas de actuación.

3) Seguimiento interno sobre los procesos de enseñanza y la práctica docente:

El Equipo Directivo, el Consejo Escolar, el Claustro, la CCP y los Departamentos son los principales agentes para la realización de estas revisiones. Según sus competencias, se evaluará el funcionamiento de estos órganos, los recursos existentes, los documentos oficiales, las actividades extraescolares, los resultados académicos, las estrategias de animación a la lectura y el desarrollo de la expresión y comprensión, las programaciones.

4) Los alumnos: como elemento central del sistema, también evaluarán su proceso de aprendizaje, las actividades extraescolares y complementarias o aspectos generales de funcionamiento del Centro, por ejemplo a través de la Junta de Delegados o de los representantes del Consejo Escolar. Además, elaborarán, en las sesiones de tutoría anteriores a la evaluación, un conjunto de valoraciones y propuestas que servirán al profesorado para la mejora del proceso de aprendizaje en todas las asignaturas.

5) El resto de la Comunidad Educativa (Familias, Personal de Administración y Servicios y Representante del Ayuntamiento) realizará las observaciones oportunas en el seno del Consejo Escolar.

12.1- Memoria de Departamento

Es uno de los instrumentos utilizados por el Departamento para la evaluación del proceso de enseñanza/aprendizaje. El esquema utilizado, tanto en Fraga como en la Sección de Mequinenza, es el siguiente:

1- Componentes

2- Horario de reuniones semanales

3- Materias y Grupos

4- Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente

4.1- Desarrollo de la programación didáctica

4.2- Análisis y valoración de los resultados

5- Análisis y valoración de las actuaciones relativas a la atención a la diversidad: apoyos, desdobles, adaptaciones, etc.

6- Análisis y valoración de las actividades extraescolares, complementarias y proyectos del departamento.

8- Inventario.

Fecha de la última actualización:

9- Conclusiones y propuestas de mejora sobre el funcionamiento general del Departamento para el próximo curso.

13. Criterios para la elaboración de programaciones.

13.1 .Criterios generales para todos los niveles:

- Unificar criterios dentro de una misma etapa y nivel.
- Mantener una parte inicial común para todas las materias del departamento en la que aparezcan los siguientes apartados:
 - a) Materias del departamento agrupadas en las etapas correspondientes.
 - b) Optativas del departamento.
 - c) Profesores del departamento (nombres, perfiles, asignaturas que imparten cada uno, etc.)
 - d) Profesores que se encargan de asignaturas pendientes (especificar nivel y forma de recuperación)
 - e) Calendario de pruebas y exámenes para incluir en el Plan de Acción Tutorial.
 - f) **Acuerdos generales del departamento.**
 1. **Relación de libros**
 2. **Objetivos generales**
 3. **Orientaciones metodológicas y medidas de atención a la diversidad.**
 4. **Evaluación del aprendizaje de los alumno.**
 - g) **Interdisciplinariedad**
 - h) **Criterios para revisar, si es necesario, la práctica docente y el proceso de enseñanza.**
 - i) **Plan de desdobles y apoyos en aquellos departamentos que les haya sido asignados (artículo 60b Orden del 22 de agosto de 2002). Incluir los contenidos de los mismos.**
 - j) **Proyectos y Programas del centro y de qué manera los asume el departamento.**
 - k) **Incluir las modificaciones y/o propuestas recogidas en las memorias del curso anterior.**
 - l) **Procedimiento para la reclamación de exámenes por parte de los alumnos (Orden 28 de agosto 1995 B.O.E. 20-9)**

13.2. Índice programaciones

(Artículo 26 apartado 3 de la Orden de 9 de mayo de 2007 sobre el Currículo de la E.S.O.)

- Las programaciones de la E.S.O. incluirán obligatoriamente los siguientes aspectos para cada una de las materias:
 - a) Objetivos de cada materia.
 - b) Contribución de cada materia a la adquisición de las competencias básicas.
 - c) Organización y secuenciación de los contenidos de las materias en cada uno de los cursos de la etapa.
 - d) Incorporación de la educación en valores democráticos como contenido de cada materia.

- e) Criterios de evaluación para cada uno de los cursos de la etapa. (desglose de los indicadores y la relación con las CCBB)
- f) Contenidos y criterios de evaluación mínimos exigibles para superar cada materia en cada uno de los cursos de la etapa. (tabla que relaciona criterios de evaluación, competencias, competencias básicas, bloques de contenido, evaluación en la que se imparte, indicadores y los indicadores mínimos exigibles)
- g) Procedimientos e instrumentos de evaluación. (tabla que relacione los mínimos exigibles con los instrumentos de evaluación)
- h) Criterios de calificación.
- i) Los principios metodológicos que orientarán la práctica en cada una de las materias.
- j) Materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar, incluidos los materiales curriculares y libros de texto para uso del alumnado.
- k) Medidas de atención a la diversidad y las adaptaciones curriculares.
- l) Estrategias de animación a la lectura y el desarrollo de la expresión y comprensión oral y escrita en las distintas materias.
- m) Las medidas necesarias para la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación en las distintas materias.
- n) Actividades de orientación y apoyo encaminadas a la superación de las pruebas extraordinarias.
- ñ) Actividades de recuperación para los alumnos con materias no superadas de cursos anteriores y las orientaciones y apoyos necesarios para lograr dicha recuperación.
- o) Las actividades complementarias y extraescolares programadas por el departamento de acuerdo con el Programa anual de actividades complementarias y extraescolares establecidas por el centro.

13.3- Procedimiento para el seguimiento de la programación:

El seguimiento de las programaciones se realizará en las Reuniones de Departamento, al menos una vez al mes. Los ajustes y modificaciones se enviarán al SP una vez al trimestre.

13.4- Contextualización de las programaciones

Según la normativa vigente.

13.5- Acuerdos

- Coordinar las materias, áreas y/o módulos de igual denominación, o contenidos secuenciados entre los distintos cursos, ciclos o etapas. En concreto, se deben concretar unos contenidos mínimos para cada materia y nivel que son el referente para la promoción y para la confección de la prueba de evaluación extraordinaria.
- Publicar los criterios de evaluación, los indicadores y los mínimos exigibles, así como los criterios de calificación y recuperación, a principio de curso para que todo el alumnado pueda informarse.
- Aplicar los acuerdos tomados en CCP para mejorar resultados en los diferentes cursos.

14. -Criterios y estrategias para la coordinación entre etapas

14.1. Características del IES Bajo Cinca a tener en cuenta en relación con la coordinación entre etapas

Las principales características que pueden condicionar la coordinación entre etapas son:

- Instituto comarcal: el IES Bajo Cinca se nutre de alumnado de diversos centros. Este hecho implica la existencia de características diferentes que enriquecen, pero también condicionan, la elaboración de líneas de continuidad con los centros adscritos.

- Sección de Mequinenza: se imparten clases de ESO. Se siguen nuestras programaciones y nuestro RRI, pero en ocasiones la pertenencia a dos provincias diferentes dificulta la coordinación.
- Zaidín: los alumnos de Zaidín cursan hasta 2º de la ESO en su pueblo y después se desplazan a su centro de referencia, que es el nuestro. Para adaptar el horario de secundaria al primaria, la distribución horaria por materias no coincide con la marcada por la norma.

14.2. Coordinación entre etapas:

La coordinación entre etapas en el IES Bajo Cinca se guía por cinco ejes fundamentales:

- a) El análisis de la documentación oficial en relación con el historial académico de los alumnos.
- b) El intercambio de información del alumnado que está cursando 6º de primaria en los centros adscritos o 2º ESO en Zaidín.
- c) La coordinación de nuestra orientadora con el equipo de orientación de la zona y la puesta en común de la información relevante en cada caso.
- d) La coordinación con los Servicios Sociales de la Comarca en los casos en que sea conveniente.
- e) El intento de coordinación en relación con los programas y proyectos de otros centros siempre que el alcance y las características de estos proyectos lo haga recomendable y asumible.
- f) El encuentro entre profesores, tutores y jefes de estudio para el intercambio de información entre etapas.

15.- Plan de Atención a la Diversidad. (Anexo I)

16.- Plan de Integración curricular de las tecnologías de la información y la comunicación.

Es indudable que la sociedad está en un proceso de transformación caracterizado por la presencia de las tecnologías de la información y de la comunicación en la vida cotidiana. La enseñanza, como no podía ser de otra forma, no había de quedarse a un lado en esta nueva revolución tecnológica. Así, la mayor parte de los gobiernos y de los educadores piensan que las TIC (Tecnologías de la Información y de la Comunicación) en la enseñanza mejoran su calidad e insisten en la necesidad de utilizarlas en el proceso de aprendizaje del alumnado.

El proceso real no debe ser, simplemente, enseñar sobre TIC (que también es necesario y sería el primer paso a realizar) sino utilizar las TIC en el aula de una manera pedagógica y poco a poco como una vía de innovación educativa. Es decir, no se pretende simplemente cambiar el lápiz y el papel por el ordenador sino que éste debe ser una herramienta interactiva que sea ventajosa en relación a los métodos tradicionales.

Habrá que tener muy en cuenta la importancia de formar al alumnado en una actitud crítica ante el uso de las herramientas informáticas, es decir, que tengan claro en qué aspectos les pueden ayudar y en cuáles les puede ser una limitación o incluso un estorbo.

Los objetivos de la introducción de las TIC en el sistema educativo se podrían resumir en las siguientes capacidades y conocimientos:

- Saber utilizar las principales herramientas de Internet.
- Conocer las características básicas de los equipos.
- Diagnosticar qué información se necesita en cada caso.
- Saber encontrar la información.
- Evaluar la calidad y la idoneidad de la información obtenida.
- Saber utilizar la información.
- Saber aprovechar las posibilidades de comunicación de Internet.
- Evaluar la eficacia y la eficiencia de la metodología empleada.

Estas destrezas y conocimientos sirven para que los alumnos se familiaricen desde muy temprana edad con las TIC y les saquen partido. También son necesarias para el aprendizaje a lo largo de toda la vida, tan necesario en una sociedad que está en constante cambio.

El punto de partida de la incorporación de las TIC a la enseñanza implica hablar de equipamiento e infraestructuras

16.1 Equipamiento e infraestructuras.

En lo que se refiere al IES Bajo Cinca la dotación consiste en:

- 1) Quince aulas con pizarras digitales (consistentes en una pizarra interactiva con un ordenador de aula, cañón y equipo de sonido). El resto de las aulas están equipadas con proyector y altavoces. Asimismo existen ordenadores fijos en 8 aulas.
- 2) Hay 6 carros de miniportátiles distribuidos entre los tres edificios (3 en el edificio A, 2 en el B y 1 en el C) con un total de 155 miniportátiles. Hay miniportátiles para uso de los diferentes departamentos.
- 3) Hay un carro de 25 tablets para uso de alumnos.
- 4) Servidor y Wifi.
- 5) Aula A10, B08, B07 y biblioteca con ordenadores de sobremesa para uso de alumnos
- 6) Ordenadores portátiles y de sobremesa en la sala de profesores y departamentos.

16.2. Organización de centro. Reparto de funciones.

El **coordinador del programa Ramón y Cajal** nace de la Orden de 22 de agosto de 2002, modificada por la Orden de 7 de julio de 2005 (BOA del 20-07-2005) por la que se estableció la figura de coordinador de los medios informáticos y permitió en su instrucción nº15 designar a uno o más profesores para tal fin, si las disponibilidades horarias lo permiten, estableciendo una reducción máxima de 4 horas para el coordinador, que estará bajo la dependencia de la jefatura de estudios. En consecuencia, habrá un profesor que actuará como Ramón y Cajal en el centro, designado por el Equipo Directivo, al que se le podrán reducir el número de horas lectivas establecido por la normativa citada, así como el mayor número de periodos complementarios que sea posible. Asimismo, se le podrá eximir de ser tutor de un grupo de alumnos.

La labor que desarrolla esta figura en el centro es fundamental para la extensión del uso de las TIC en los centros educativos y requiere un perfil de profesor que, además de tener una buena formación técnica, posea conocimientos sobre organización y metodología de uso educativo de las TIC que le permitan liderar, de acuerdo con el Equipo Directivo, iniciativas encaminadas a la plena integración de las TIC en el centro. Sus principales funciones son:

- Coordinar la elaboración y dinamizar la puesta en marcha del plan de integración de las TIC en el centro educativo.
- Coordinar sesiones formativas e informativas con el profesorado del centro, para formar sobre el uso de los equipos y los programas e informar de los materiales curriculares disponibles.
- Coordinar el horario de utilización de las aulas informáticas o equipamientos móviles y la normativa de uso.
- Controlar la instalación de nuevo software en los equipos.
- Colaborar con el Equipo Directivo en el mantenimiento actualizado del inventario de equipamiento informático.
- Gestionar, junto con el Equipo Directivo del Centro, el mantenimiento de los equipos informáticos tanto con las empresas contratadas por el Departamento como con las que pueda haber contratado directamente el centro: dar los partes de avería, hacer un seguimiento de las reparaciones.
- Asesorar a la Dirección del centro en la elaboración de los presupuestos relacionados con los equipos e infraestructuras informáticas y de comunicaciones.
- Asistir a las reuniones de la CCP en las que este órgano trate cuestiones relacionadas con los programas de integración de la TIC en el centro.
- Coordinarse con los CPRs, Servicios Provinciales y Servicios Centrales del Departamento así como ser interlocutor entre éstos y el centro.

16.3. Formación del profesorado. Acogida de los nuevos profesores.

El centro debe prever los cambios que se puedan producir en el profesorado del centro, así como a lo largo del curso (sustituciones temporales de algunos de los profesores). El Equipo Directivo junto con el Ramón y Cajal

elaborarán un protocolo de acogida y tutorización de los nuevos profesores que se aplicará tanto a principio de curso como a lo largo del mismo, con objeto de lograr una rápida integración de los nuevos profesores.

Algunos de los contenidos de ese protocolo serán:

- 1) Difusión de los contenidos relativos al uso de las TIC en el centro: protocolos establecidos, uso de las aulas, etc.
- 2) Conocer a través de su departamento didáctico las decisiones adoptadas en la programación didáctica de cada una de las materias en cuya impartición se utilizan las TIC y materiales digitales.
- 3) A los profesores que vayan a ser tutores, el orientador les facilitará aquellos contenidos establecidos en el Plan de acción tutorial relativos al uso educativo de las TIC
- 4) Explicación de la organización de los recursos TIC en el centro y el protocolo a seguir para su utilización en el aula.
- 5) Funcionamiento, uso y custodia de los minis, pizarras digitales, ordenadores de aula, lápices, carros, etc
- 6) Difusión del buen uso de los ordenadores, Internet y ocupación de las aulas, tablets y minis.
- 7) Siempre que sea posible se realizarán sesiones formativas-informativas, en coordinación con el CIFE.

16.4. El uso de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación y su repercusión en la acción tutorial con los alumnos y con sus familias

De acuerdo con lo que establece el artículo 19 de la Orden del currículo de 9 de mayo de 2007, el Plan de orientación y de acción tutorial de la ESO debe recoger también aquellos aspectos educativos relacionados con el buen uso de las TIC por parte de los alumnos, tanto en el centro, como en el domicilio familiar.

En dicho Plan se incluirán contenidos relativos a prevenir conflictos originados por el uso inadecuado de las TIC, dando a los alumnos la información que proceda con el fin de respetar la integridad de los miembros de la comunidad educativa y prevenir el ciberacoso y otras conductas perjudiciales para la convivencia escolar. Asimismo, se informará a los miembros de lo establecido al respecto en el nuevo Decreto de derechos y deberes de los alumnos y de las normas de convivencia del centro.

El departamento de Orientación, apoyado por los tutores, por el coordinador de las TIC y la jefatura de estudios de la ESO, determinarán los contenidos básicos relativos a este tema a tratar en la acción tutorial.

16.5. Protocolo para la utilización de los recursos entre los miembros del claustro.

Para evitar malos usos o conflictos, es preciso que el propio centro regule y objeive el uso de estos medios.

- 1) “Reserva semanal de equipos portátiles (Tablets y minis)”. El modelo de reserva semanal se encuentra en el corcho TIC de la sala de profesores, se coloca quincenalmente. El protocolo de uso implicará también una responsabilización por parte del profesorado para que, después de empleados, los medios móviles queden correctamente custodiados, ordenados y en proceso de carga para una utilización posterior. Las llaves de los carros se encuentran en conserjería, así como el documento de recogida y entrega que deberá ser correctamente firmado y las llaves devueltas lo más rápidamente posible.
- 2) El centro también acordará el uso de los medios portátiles del profesorado tanto dentro como fuera del centro. Se asignará un mini (hasta que sea necesario para reemplazar el de algún alumno) a cada departamento según el documento de cesión a departamentos.

- 3) En secretaría se encuentran los ordenadores portátiles, cañones y mandos a distancias, así como el documento de ocupación que hay que firmar tanto a la recogida como a la entrega.

16.6. Protocolo de revisión de medios: comunicación de incidencias.

El uso de los recursos TIC en el aula presenta muchos aspectos positivos pero también dificultades y problemas. El principal de ellos es la dependencia tecnológica y la necesidad de que los dispositivos funcionen siempre correctamente.

El centro deberá arbitrar los protocolos necesarios para que los dispositivos TIC estén el mayor tiempo posible operativos. Para ello establecerá una serie de medidas básicas:

- a) PARTES DE INCIDENCIAS, para que el profesorado pueda anotar, en el menor plazo de tiempo posible, los problemas técnicos que haya detectado (desde roturas hasta problemas de conectividad, pasando por extravíos). Estos partes serán controlados por los cargos directivos para tomar las medidas correctoras oportunas. Para ello se puede utilizar el documento “Parte de incidencias”. De la comunicación de incidencias y de mantenimiento se ocupará el Ramón y Cajal. Entre las incidencias de mantenimiento no se incluyen los robos que serán comunicados a la Coordinación Provincial del Programa Ramón y Cajal según procedimiento y documentación establecidos en el partado correspondiente. Por el Sistema de Gestión de Calidad, es un procedimiento obligatorio para ciclos formativos.
- b) Seguimiento estricto de los procedimientos de actuación ante la Administración en el caso de la existencia de problemas (comunicación de robos, servicio técnico de mantenimiento de hardware, configuración de software, acceso a Internet...). Se recogen en el documento “Protocolo de actuación ante problemas informáticos en un centro educativo”.
- c) Establecimiento de normas de actuación internas en el supuesto de un mal uso de los dispositivos TIC. Estas normas deberán ser conocidas por todos y recogidas,
- d) dispositivos TIC. Estas normas deberán ser conocidas por todos y recogidas, como mínimo, en el Reglamento de Régimen Interno.

17- Plan de Acción Tutorial. (Anexo II)